ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA GERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2017; **CLAVE A.1.1 AUDITORÍAS FINANCIERAS / ESPECÍFICAS / CUARTO TRIMESTRE 2016,** LA CUÁL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

En el Municipio de Rioverde, S.L.P. siendo las 16:20 horas del día 24 de Febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. cita en Km. 3, camino Santa Rita –San Vicente, Ejido Santa Rita, Rioverde, S.L.P., los CC. C. Eduardo Martínez Medina y la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca, Gerente de Contabilidad y Costos y Contralor Interno respectivamente, para dar término a la Auditoría Financiera practicada a la Gerencia de Contabilidad y Costos del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

**Designación de los testigos de asistencia.**----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Javier Elías Martínez Padrón, Jefe de Contabilidad y el C. Noé Flores García, Auxiliar Administrativo, quienes se identifican con credenciales AD-0162 y AD-293 respectivamente.--

**Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.** ----------

Con fundamento en el Artículo 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Artículo 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 7, 73, 75 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX Y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar la Auditoría Financiera , en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2017 la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca.----------

**Hechos.** ----------

Una vez concluida la revisión, se hace del conocimiento del C. Eduardo Martínez Medina, Gerente de Contabilidad y Costos del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. que, mediante la cédula de Observaciones y Recomendaciones se le dará a conocer el resultado preliminar de la Auditoría Financiera practicada, y una vez que este Órgano Interno de Control reciba la solventación parcial o total de lo observado dentro del plazo establecido, se le hará entrega del Informe definitivo.----------

**Cierre del Acta.** ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 9:25 horas del mismo día, mes y

año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

**Por parte de la Gerencia de Contabilidad y Costos**

C. EDUARDO MARTÍNEZ MEDINA

**Por el Órgano Interno de Control**

C. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA

**Testigos de Asistencia**

C. JAVIER ELÍAS MARTÍNEZ PADRÓN

C. NOÉ FLORES GARCÍA